

DR. MEDARDO OLEAS RODRIGUEZ

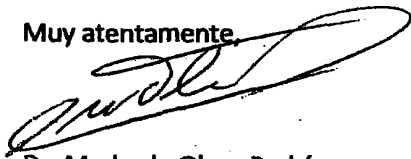
ABOGADO

SEÑOR NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.

1.- Mucho agradeceré proceda a protocolizar la revocatoria de poder adjunto y concederme tres copias certificadas.

2.- Tomar nota al margen de la escritura del poder otorgado el doce de julio del año dos mil siete, por el señor Mahmud Samandari Sadat a favor de la señorita Violeta Mena, de la revocatoria del poder, y sentar razón en las copias de la revocatoria que se están protocolizando.

Muy atentamente,



Dr. Medardo Oleas Rodríguez

Matrícula Foro 17-1979-20

En atención a lo que el valor de la presente escritura se consignó mediante factura No. 1548
Quito, 28 MAYO 2013
Dr. Medardo Oleas Rodríguez
NOTARIO 14 DEL CANTON QUITO





CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN
LAUSANNE



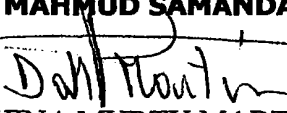
LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

ACTA DE REVOCATORIA N° 1 / 2013 DE PODER GENERAL

Tomo 1 . Página 1

En la ciudad de Lausanne, Suiza, el día de hoy treinta y uno de enero de dos mil trece, ante mí, Dakshina Martínez Paredes, Agente Consular del Ecuador en esta ciudad, comparece el señor doctor Mahmud Samandari Sadat, con documento de identidad suizo número C5833023, en su calidad de Presidente Ejecutivo en funciones prorrogadas de la compañía Globatel S.A. El compareciente es suizo, inteligente en idioma castellano, mayor de edad, casado, y domiciliado en 46 chemin de l'Argiliere, 1234 Vessy, Geneve, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe y libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, manifiesta su voluntad de revocar el **PODER GENERAL**, conforme a la minuta que me fue entregada: "SEÑOR CONSUL DEL ECUADOR: En los protocolos a su cargo, agregue usted una revocatoria de poder, al tenor de las estipulaciones siguientes: **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de esta revocatoria de poder, el señor doctor Mahmud Samandari Sadat, en su calidad de Presidente Ejecutivo en funciones prorrogadas de la compañía Globatel S.A. El compareciente es suizo, inteligente en idioma castellano, mayor de edad, casado, y domiciliado en 46 chemin de l'Argiliere, 1234 Vessy, Geneve. **PRIMERA.- ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública celebrada el jueves doce de julio del año dos mil siete, ante el doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el doctor Mahmud Samandari Sadat en su calidad de Presidente Ejecutivo de GLOBATEL S.A., confirió poder general y constituyó como apoderada general de la compañía a la señorita Violeta Mena Salgado. **SEGUNDA.- REVOCATORIA DE PODER.-** El Dr. Mahmud Samandari Sadat en su calidad de Presidente Ejecutivo de Globatel S.A., revoca en todas sus partes el poder general otorgado a favor de la señorita Violeta Mena Salgado, el doce de julio del dos mil siete, en la Notaria Vigésimo Cuarto del Dr. Sebastián Valdivieso Cueva. De esta revocatoria de poder, se tomará nota al margen de la escritura de referida en esta cláusula, para que conste que la misma ha sido revocada, hecho lo cual se procederá a notificar a la señorita Violeta Mena Salgado, indicándole que el poder otorgado a su favor por Globatel S.A., ha sido revocado. Usted señor Cónsul se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, plenas para la validez de esta revocatoria de poder.-". Hasta aquí la voluntad expresa del Mandante. Para la revocatoria de este Poder General se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales, y, leído que fue por mí, íntegramente al Otorgante, se ratifica en todo su contenido y aprobándolo en todas sus partes firma al pie conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-


MAHMUD SAMANDARI SADAT


DAKSHINA MURTY MARTÍNEZ
AGENTE CONSULAR

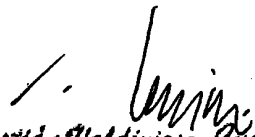


Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Actas de Revocatorias de Poderes Generales) del **CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN LAUSANNE** .- Dado y sellado, el 31 de enero de 2013

Dakshina Murty
DAKSHINA MURTY MARTINEZ REYES
AGENTE CONSULAR
Arancel Consular: II 6.5
Valor: \$15,00



PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Medardo Oleas Rodríguez, con matrícula profesional numero diecisiete guion mil novecientos setenta y nueve guion veinte del Colegio del Foro de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en dos fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, La revocatoria de PODER otorgado por el Sr. Mahmud Samandari Sadat a favor de la Srta. Violeta Mena, que antecede.- Quito a, veintiocho de mayo de dos mil trece.-G.P.


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



Se protocolizó ante mí; y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, veintiocho de mayo del año dos mil trece.-G.P.C.

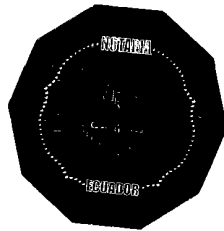



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

RAZON: Tomo nota al margen de la escritura matriz de Poder General otorgado por COMPAÑÍA GLOBATEL S.A. a favor de VIOLETA DE LAS MERCEDES MENA SALGADO, celebrada en esta Notaria el doce de julio del dos mil siete, la Protocolización de la Revocatoria del mencionado Poder General, mediante escritura otorgada en esta Notaria, el veintiocho de mayo del dos mil trece.- Quito, treinta de mayo del dos mil trece.- c.c



Sebastián
Dr. *Sebastián Valdivieso Caceres*
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



DR. MEDARDO OLEAS RODRIGUEZ

AB OGADO

Quito, 6 de junio del 2013

Señores

Superintendencia de Compañías

Presente

De nuestras consideraciones:

La compañía Globatel S.A. nombro a la señorita Violeta Mena Salgado como su apoderada el doce de julio del 2012, para realizar trabajos específicos en la empresa, poder que de ninguna manera le permitía ejercer la representación legal de la empresa, al tener la misma Presidente y Gerente General, con muy claras atribuciones, responsabilidades y representación para en esta compañía.

Por lo expuesto, como Violeta Mena se encuentra registrada ilegalmente como representante de GLOBATEL S.A., expediente No. 86080, y al haber sido revocado el poder otorgado a su favor, tal como consta en la escritura de revocatoria de poder, y razón de marginación otorgada por el señor doctor Sebastian Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, solicitamos se borre de los registros de la empresa, el nombre de Violeta Mena Salgado como su representante, ya que nunca tuvo la representación de la empresa en referencia.

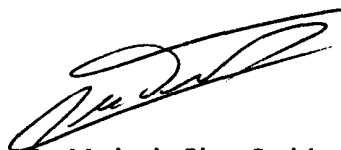
Cualquier notificación en este trámite recibiremos en el Estudio Jurídico del Dr. Medardo Oleas Rodríguez, ubicado en la calle La Pinta 236 y La Rábida, Edificio Alcatel, of. 403, en esta ciudad de Quito.

Por la atención a la presente les anticipamos nuestros reconocimientos.

Muy atentamente,



Violeta Mena Salgado



Dr. Medardo Oleas Rodríguez

Matrícula Foro 17-1979-20

33803

DR. MEDARDO OLEAS RODRIGUEZ

AB OGADO

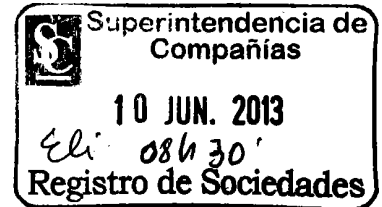
Quito, 6 de junio del 2013

Señores

Superintendencia de Compañías

Presente

ESCANEAR



De nuestras consideraciones:

La compañía Globatel S.A. nombro a la señorita Violeta Mena Salgado como su apoderada el doce de julio del 2012, para realizar trabajos específicos en la empresa, poder que de ninguna manera le permitía ejercer la representación legal de la empresa, al tener la misma Presidente y Gerente General, con muy claras atribuciones, responsabilidades y representación para en esta compañía.

Por lo expuesto, como Violeta Mena se encuentra registrada ilegalmente como representante de GLOBATEL S.A., expediente No. 86080, y al haber sido revocado el poder otorgado a su favor, tal como consta en la escritura de revocatoria de poder, y razón de marginación otorgada por el señor doctor Sebastian Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, solicitamos se borre de los registros de la empresa, el nombre de Violeta Mena Salgado como su representante, ya que nunca tuvo la representación de la empresa en referencia.

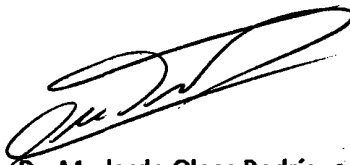
Cualquier notificación en este trámite recibiremos en el Estudio Jurídico del Dr. Medardo Oleas Rodríguez, ubicado en la calle La Pinta 236 y La Rábida, Edificio Alcatel, of. 403, en esta ciudad de Quito.

Por la atención a la presente les anticipamos nuestros reconocimientos.

Muy atentamente,


Violeta Mena Salgado

*Se registra la Revocatoria de poder de la
Sra. Violeta Mena Salgado
10/06/13*


Dr. Medardo Oleas Rodríguez

Matrícula Foro 17-1979-20

